



ES.41003.AHPSE/1.1.2.//Protocolos Notariales de Sevilla, 14209P

1934, agosto, 21. Sevilla

Escritura de arrendamiento de un cortijo. Anotación marginal de expedición de copia de escritura.

1hoja [folio]

Notario: Santa Ana y Matos, Antonio

El Protocolo

Podemos definirlo como el conjunto ordenado de escrituras o documentos realizados por un notario, durante un periodo de tiempo, generalmente un año.

El Documento Notarial

Es la configuración escrita de una actuación jurídica relevante, realizada por una persona legalmente establecida para tal cometido, el notario, que como depositario de la fe pública, le confiere autenticidad.

